

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### SESIÓN 28.20, ORDINARIA

16 DE OCTUBRE DE 2020

#### MIEMBROS ASISTENTES:

##### PRESIDENTE:

**Excma. Sra. Alcaldesa:**

*D<sup>ª</sup> Ana Belén Castejón Hernández*

##### VOCALES:

##### **Concejales Delegados de Área:**

*Ilma. Sra. D<sup>ª</sup>. Noelia María Arroyo Hernández -PP-*

*D<sup>ª</sup>. María Luisa Casajús Galvache -PP-*

*D. Juan Pedro Torralba Villada*

##### **CONCEJAL SECRETARIO:** (con voz y voto)

##### **Concejal Delegado de Área:**

*Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Padín Sitcha - C's-*

En Cartagena, siendo las catorce horas y cinco minutos del día **dieciséis de octubre de dos mil veinte**, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Concejales del Palacio Consistorial, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa, *D<sup>ª</sup> Ana Belén Castejón Hernández*, y con la asistencia del Concejal Secretario de la Junta, *Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Padín Sitcha*, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asisten los Concejales de Área, *D. Diego Ortega Madrid -PP-*, *D<sup>ª</sup>. Esperanza Nieto Martínez -PP-*, *D<sup>ª</sup>. María Irene Ruiz Roca*, *D. David Martínez Noguera*

#### **Órganos Directivos:**

- Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal,
- Interventor General Municipal
- Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

### ORDEN DEL DÍA

#### **1º.- Propuestas de Resolución de las siguientes Áreas de Gobierno:**

## **ÁREA DE GOBIERNO DE ALCALDÍA Y URBANISMO, VIVIENDA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE**

Propuesta presentada por la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, tramitada por el siguiente Servicio:

### **URBANISMO**

1. Aprobación definitiva de cambio de sistema, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.A. Nº 5.2 del P.E.R.I. de Isla Plana.

## **ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR**

Propuestas presentadas por la Concejal Delegada del Área, tramitadas por los siguientes Servicios:

### **HACIENDA**

2. Modificación del Presupuesto de 2020, del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena (OAGRC).
3. Gasto a incluir en el proyecto de presupuestos de 2021, para la celebración de la próxima edición del concurso para jóvenes intérpretes de la Región de Murcia “Entre Cuerdas y Metales”.
4. Modificación del presupuesto de 2020, para la celebración de la Noche de los Museos.
5. Modificación del presupuesto de 2020, para obras de adecuación de la Oficina de Atención al Ciudadano en la planta baja del Edificio Administrativo, sito en San Miguel.
6. Modificación del presupuesto de 2020 para la adquisición de terminales de comunicaciones PMR de la policía local.
7. Modificación del presupuesto de 2020 de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo para diversas actuaciones relativas al comercio local.

### **PATRIMONIO**

8. Prórroga de la licencia del quiosco situado en la Plaza de Juan XXIII de esta Ciudad, dedicado a la Venta de Tabaco, Artículos de Fumador y Golosinas.

9. Aceptación de la renuncia de la licencia del quiosco situado en el Bulevar de la Alameda de San Anton N.º 1, en Cartagena, dedicado a la actividad comercial de Venta de Chocolate y Churros, Café, Bollería y Productos Alimenticios Envasados con Registro Sanitario, así como la transmisión de licencia.
10. Aceptación de la cesión gratuita que ofrece el Instituto Para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, ofrecimiento realizado por el Delegado Especial del Ministerio de Defensa del vial denominado Calle Mar Adriático, con una superficie de 1.670,80 m<sup>2</sup>, en la Ciudad de Cartagena.

### **ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y LITORAL**

Propuestas presentadas por la Concejal Delegada del Área, tramitadas por el siguiente Servicio:

#### **INFRAESTRUCTURAS**

11. Proyecto De Renovación De La Red De Saneamiento En Las Calles Isidoro Máiquez Y Mújol De Los Nietos, Cartagena.
12. Convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y Fomento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para la ejecución de Actividades y actuaciones del Objetivo Temático 6 (OT 6 ) de la Estrategia DUSI "LA MANGA ABIERTA 365", cofinanciado en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional ( FEDER ) en el Marco del Programa Plurirregional de España 2014-2020 (POPE)

### **ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, VÍA PÚBLICA Y FESTEJOS**

Propuesta presentada por el Concejal Delegado del Área, tramitadas por el siguiente Servicio:

#### **VÍA PÚBLICA**

13. Constitución de la Mesa de Movilidad de Cartagena y nombramiento de sus componentes.

### **ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y EMPRESA**

Propuesta presentada por la Concejal Delegada del Área, tramitada por el siguiente Servicio:

## EDUCACIÓN

14. Subvención de la Consejería de Educación y Cultura a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar, para el curso 2020-2021.

### 2º.- Informes de los Servicios.

- Dación de cuenta de los informes del Director de la Asesoría Jurídica Municipal desde el día 2 de octubre de 2020.

### 3º.- Manifestaciones de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta.

### 4º.- Ruegos y preguntas.

\* \* \* \* \*

### 1º.- Propuestas de Resolución de las siguientes Áreas de Gobierno:

#### ÁREA DE GOBIERNO DE ALCALDÍA Y URBANISMO, VIVIENDA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE

Propuesta presentada por la Concejala Delegada del Área, tramitada por el siguiente Servicio:

#### URBANISMO

1. **APROBACIÓN DEFINITIVA DE CAMBIO DE SISTEMA, PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA U.A. Nº 5.2 DEL P.E.R.I. DE ISLA PLANA.**

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **YGBQLZHDMWWXPP25** que ha sido firmada por la Excm. Sra. Alcaldesa, D.ª Ana Belén Castejón Hernández, el 2 de octubre de 2020, previa rúbrica del Jefe del Servicio Jurídico de Planeamiento y Medio Ambiente.

Dicha propuesta se acompaña de documentación identificada con el CSV: **5WDIFKSL7TA44MCX**, que conforma el expediente administrativo.

Tras la aprobación inicial por la Junta de Gobierno el 29/11/2019, y

cumplir con el trámite de información pública, se presentaron alegaciones por un particular y por el Grupo Mpal. Unidas Podemos Izqda Unida Verde Equo. Las primeras fueron retiradas tras llegar a un acuerdo con MAREAPLANA S.L.; las segundas acuerda en esta sesión sean desestimadas. Se acuerda asimismo el cambio de sistema de compensación a concertación directa; y aprobar el Programa de Actuación presentado por MAREAPLANA S.L.

---

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica el 6 de octubre de 2020 y por el Interventor General Municipal UB 7/2020 de fecha 14 de octubre de 2020, ambos incorporados en su expediente.

## **ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR**

Propuesta presentada por la Concejal Delegada del Área, tramitada por el siguiente Servicio:

### **HACIENDA**

#### **2. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN RECAUDATORIA DE CARTAGENA (OAGRC).**

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **QM8UEB3U5DG6XY2Q** que ha sido firmada por la Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, D.º Esperanza Nieto Martínez, el 6 de octubre de 2020, previa rúbrica del Director Económico y Presupuestario.

Dicha propuesta se acompaña de documentación identificada con los CSV: **L4H69FSKDDFDW8LW, SP4VEC5DFVTMYGVA**, que conforma el expediente administrativo.

Por petición de la Directora del OAGRC, se solicita modificación en el presupuesto con el fin de atender los gastos derivados del mantenimiento y actualización de procesos del servicio de informática, se acuerda aprobar una transferencia de créditos por cuantía de 5.000.-€

---

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos el día 7 de octubre de 2020, por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica y

por el Interventor General Municipal N.º MP 69/2020, ambos incorporados en su expediente.

**3. GASTO A INCLUIR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE 2021, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRÓXIMA EDICIÓN DEL CONCURSO PARA JÓVENES INTÉRPRETES DE LA REGIÓN DE MURCIA “ENTRE CUERDAS Y METALES”.**

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **QB57349NK8BHCLJS** que ha sido firmada por la Concejala del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, D.ª Esperanza Nieto Martínez, el 4 de octubre de 2020, previa rúbrica del Director Económico y Presupuestario, el 1 de octubre de 2020.

Dicha propuesta se acompaña de documentación identificada con el CSV: **66XQXESPMUA92BUW**, que conforma el expediente administrativo.

Por Petición del Concejala de Cultura, Juventud e Igualdad se comunica que con el fin de celebrar la próxima edición del concurso para jóvenes intérpretes de la Región de Murcia “Entre Cuerdas y Metales”, se propone habilitar en el proyecto de presupuestos de 2021 los créditos necesarios cifrados en 65.500.-€ en la aplicación de “Entrecuerdas y metales” y 16.850.-€ en la aplicación de “Premios, becas y pensiones de estudio”

---

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos el día 6 de octubre de 2020, por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica y por el Interventor General Municipal N.º MP 68/2020, ambos incorporados en su expediente.

**4. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS.**

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **CD1D5CJUWREAUDC8** que ha sido firmada por la Concejala del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, D.ª Esperanza Nieto Martínez, el 5 de octubre de 2020, previa rúbrica del Director Económico y Presupuestario.

Dicha propuesta se acompaña de documentación identificada con los CSV: **Q8K9LDUJQCEZH2DX** y **4KZMQGIXLNFPW53U**, que conforma el expediente administrativo.

Por escrito del Concejal de Cultura, Juventud e Igualdad, se solicita modificación en el presupuesto, con el fin de atender los gastos derivados de la celebración de la Noche de los Museos, prevista para el próximo mes de noviembre.

Se propone transferencia de crédito por cuantía de 22.040.-€

---

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos el día 6 de octubre de 2020, por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica y por el Interventor General Municipal N.º MP 70/2020, ambos incorporados en su expediente.

#### **5. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020, PARA OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, SITO EN SAN MIGUEL.**

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **JZH3SBXUHAS3NFNQ** que ha sido firmada por la Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, D.ª Esperanza Nieto Martínez, el 5 de octubre de 2020, previa rúbrica del Director Económico y Presupuestario.

Dicha propuesta se acompaña de documentación identificada con los CSV: **WE17A75LXTM5HR8G, ZIKSMLDGGQCD1NRL3**, que conforma el expediente administrativo.

Por petición de la Concejal Delegada de Transparencia, Servicios Generales y Administración Electrónica, se solicita modificación en el presupuesto, con el fin de atender los gastos derivados del suministro de un equipo escáner de inspección y un arco de seguridad de detección de metales que se precisa para las obras de adecuación en la planta baja del edificio administrativo de San Miguel.

Se propone transferencia de crédito por cuantía de 1.314,61.-€

---

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos el día 6 de octubre de 2020, por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica y por el Interventor General Municipal N.º MP 71/2020, ambos incorporados

en su expediente.

#### **6. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE TERMINALES DE COMUNICACIONES PMR DE LA POLICÍA LOCAL.**

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **HUYKC98M1UVN51P9** que ha sido firmada por la Concejala del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, D.ª Esperanza Nieto Martínez, el 13 de octubre de 2020, previa rúbrica del Director Económico y Presupuestario.

Dicha propuesta se acompaña de documentación identificada con los CSV: **IZT4J43LC53Q5L6Y** y **P63WJ8I4GYZQRTP**, que conforma el expediente administrativo.

Por petición del Concejala del Área de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos, se solicita modificación del presupuesto, con el fin de sustituir las bajas que se han producido de comunicaciones PMR de la Policía Local con la adquisición de 28 nuevos terminales de comunicaciones para la red analógica.

Se propone transferencia de crédito por cuantía de 5.371,22.-€

---

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica el día 14 de octubre y por el Interventor General Municipal N.º MP 72/2020, el día 13 de octubre de 2020, ambos incorporados en su expediente.

#### **7. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020 DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO PARA DIVERSAS ACTUACIONES RELATIVAS AL COMERCIO LOCAL.**

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **AEJ1ET47RIZU777R** que ha sido firmada por la Concejala del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, D.ª Esperanza Nieto Martínez, el 13 de octubre de 2020, previa rúbrica del Director Económico y Presupuestario.

Dicha propuesta se acompaña de documentación identificada con los CSV: **DXJ5SE27B3MWZ3Z5**, **L3DWZJHDBLG9HXD4**, **FGR518594Y95W9FN**,

**B2CCHJ1452CUW12B,7W99TD982DDVDWLZ** que conforma el expediente administrativo.

Por petición de la Presidenta de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo se solicita una modificación en el presupuesto de dicho organismo autónomo, con el fin de atender los gastos para la difusión de la plataforma [www.cartagenamarket.es](http://www.cartagenamarket.es), la campaña de publicidad de la app YOMPLEO y el concurso "VIVE TU COMERCIO".

Se propone transferencia de crédito por cuantía de 40.500.-€

---

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica el 14 de octubre de 2020 y por el Interventor General Municipal N.º MP 73/2020 de fecha 13 de octubre de 2020, ambos incorporados en su expediente.

## **PATRIMONIO**

### **8. PRÓRROGA DE LA LICENCIA DEL QUIOSCO SITUADO EN LA PLAZA DE JUAN XXIII DE ESTA CIUDAD, DEDICADO A LA VENTA DE TABACO, ARTÍCULOS DE FUMADOR Y GOLOSINAS.**

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **5KQADP8L9RZLPH11** que ha sido firmada por la Concejala del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, D.ª Esperanza Nieto Martínez, el 30 de septiembre de 2020, previa rúbrica de la Jefa de Servicio de Patrimonio, así como la documentación anexa a la misma que conforma el expediente administrativo.

Se propone, a la vista de los informes de la Jefa de Patrimonio y de la Coordinadora de Servicios Sociales, manifestando que continúan las circunstancias que dieron lugar a la concesión de la licencia, que se prorrogue por diez años máximo la licencia del quiosco citado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora para la instalación de quioscos y en la legislación de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

---

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes de fecha 1

de octubre de 2020, emitidos por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica y por el Interventor General Municipal NÚM. PA 8/2020, ambos incorporados en su expediente.

**9. ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE LA LICENCIA DEL QUIOSCO SITUADO EN EL BULEVAR DE LA ALAMEDA DE SAN ANTON N.º 1, EN CARTAGENA, DEDICADO A LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE VENTA DE CHOCOLATE Y CHURROS, CAFÉ, BOLLERÍA Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS CON REGISTRO SANITARIO, ASÍ COMO LA TRANSMISIÓN DE LICENCIA.**

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **4K1NFR756GRPYX19** que ha sido firmada por la Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, D.º Esperanza Nieto Martínez, el 30 de septiembre de 2020, previa rúbrica de la Jefa del Servicio de Patrimonio, así como la documentación anexa a la misma que conforma el expediente administrativo.

Vistos los escritos presentados por D. J.L. R. V. y D.º E. M. G., en los que solicitan respectivamente, la baja por renuncia de la licencia de quiosco destinado a la actividad de venta CHOCOLATE Y CHURROS, CAFÉ, BOLLERÍA Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS del actual titular, y el alta simultánea de la licencia a favor de la peticionaria, del quiosco situado en el Bulevar de la Alameda de San Antón (frente al Colegio de Carmelitas). Se propone, a la vista de los informes de la Jefa de Patrimonio y de la Coordinadora de Servicios Sociales, la aceptación de la renuncia y la concesión de licencia a la Sra. M., por diez años prorrogables, siempre que cumpla los requisitos previos.

---

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica el 1 de octubre de 2020 y por el Interventor General Municipal NI NÚM 63-2020 de fecha 13 de octubre de 2020, ambos incorporados en su expediente.

**10. ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN GRATUITA QUE OFRECE EL INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS, OFRECIMIENTO REALIZADO POR EL DELEGADO ESPECIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA DEL VIAL DENOMINADO CALLE MAR ADRIÁTICO, CON UNA SUPERFICIE DE 1.670,80 m<sup>2</sup>, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **ZFWKY12847TREZS4** que ha sido firmada por

la Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, D.º Esperanza Nieto Martínez, el 15 de octubre de 2020, previa rúbrica de la Jefa de Servicio de Patrimonio, de fecha 14 de octubre de 2020.

Dicha propuesta se acompaña de documentación identificada con los CSV.: **ZFWKYI2847TREZS4**, que conforma el expediente administrativo.

Se propone dicha aceptación; la formalización de la misma en el instrumento público correspondiente a cargo del Ayuntamiento y posterior inscripción en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos y en el R.º Propiedad.

---

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica de fecha 7 de octubre de 2020 y por el Interventor General Municipal NÚM. PA 9/2020 de fecha 14 de octubre de 2020, ambos incorporados en su expediente.

## **ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y LITORAL**

Propuesta presentada por la Concejal Delegada del Área, tramitada por el siguiente Servicio:

### **INFRAESTRUCTURAS**

#### **11. PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN LAS CALLES ISIDORO MÁIQUEZ Y MÚJOL DE LOS NIETOS, CARTAGENA.**

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **TPUG839RWINJPWJ9** que ha sido firmada por la Concejal del Área de Infraestructuras, Servicios y Litoral, D.º M.º Luisa Casajús Galvache, el 7 de octubre de 2020, previa rúbrica de la Jefa de la Unidad Administrativa de Infraestructuras, el 5 de octubre de 2020.

Dicha propuesta se acompaña de documentación identificada con los CSV.: **UZS7AWPRZ8UD7GLM** , **UG2FDD7LEWYLSVVR** , que conforma el expediente administrativo.

Se propone la aprobación del Proyecto de Obras de Renovación citado, sobre proyecto presentado por HIDROGEA (aprobado en Comisión Seguimiento Agua el 6/05/2020), a contratar por la concesionaria mediante procedimiento de libre competencia, y ello a costa de los superávits extraordinarios de los períodos 2015-2018, aprobados por sendos Acuerdos

de Junta de Gobierno Local de fechas 28/02/2019 y 24/04/2020, cifrados en 5.176.277,18.-€ y 543.273,60.-€

---

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes de fecha 14 de octubre de 2020, emitidos por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica y por el Interventor General Municipal NI NÚM 64-2020 de fecha 14 de octubre de 2020, ambos incorporados en su expediente.

**12. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y FOMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACTUACIONES DEL OBJETIVO TEMÁTICO 6 (OT 6 ) DE LA ESTRATEGIA DUSI “LA MANGA ABIERTA 365”, COFINANCIADO EN UN 80 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL ( FEDER ) EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020 (POPE)**

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **4BQT61Z4DK5ED7KE** que ha sido firmada por la Concejal Delegada del Área de Infraestructuras, Servicios y Litoral, D.<sup>ª</sup> María Luisa Casajús Galvache, el 7 de octubre de 2020, previa rúbrica de la Jefe de la Unidad Administrativa de Infraestructuras.

Dicha propuesta se acompaña de documentación identificada con los CSV: **KDMVEHR5MPNAYU62, S78J25ELJVSBJ2G, AL9TAGEGDGV6ASZK**, que conforma el expediente administrativo.

Con fecha 7/08/2020 la Junta de Gobierno Local adoptó acuerdo por el que se aprobaba el citado Convenio de colaboración. El 8/09/2020 fue remitido el Certificado de dicho Acuerdo con el contenido del texto del Convenio a la Dirección General de Movilidad y Litoral, la cual con fecha 1/10/2020, emitió informe con un reparo, en concreto en la CLÁUSULA PRIMERA. PUNTO PRIMERO, DONDE DICE “En caso de proceder la prórroga del convenio, se suscribirá por ambas partes una adenda al mismo que no requerirá autorización del Consejo de Gobierno”, DEBERÁ DECIR, “En caso de proceder la prórroga del convenio, se suscribirá por ambas partes una adenda al mismo”

Se propone la aprobación del Convenio correspondiendo su firma a la Excm. Sra. Alcaldesa.

---

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica el 9 de octubre de 2020 y por el Interventor General Municipal NI NÚM. 65-2020 de fecha 15 de octubre de 2020, ambos incorporados en su expediente.

## **ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, VÍA PÚBLICA Y FESTEJOS**

Propuesta presentada por el Concejal Delegado del Área, tramitada por el siguiente Servicio:

### **VÍA PÚBLICA**

#### **13.CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE MOVILIDAD DE CARTAGENA Y NOMBRAMIENTO DE SUS COMPONENTES.**

El contenido de la propuesta se encuentra en el **ID DOCUMENTO: 6UV6o2F4MjICRFQdtZMBnJGwWBs=** que ha sido firmada por el Concejal del Área de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos, D. Juan Pedro Torralba Villada, el 13 de octubre de 2020, previa rúbrica de la Jefa de la U.A. de Sanciones y Ocupación de la Vía Pública,. Dicha propuesta se acompaña de documentación, que conforma el expediente administrativo.

Tras distintas reuniones con colectivos sociales, entidades y grupos municipales, se ha considerado necesario fomentar la movilidad urbana sostenible y contar con un órgano de participación y debate para sus asuntos.

Se propone la aprobación de la constitución de dicha Mesa como órgano de consulta y cauce de participación ciudadana para fomento de la movilidad urbana sostenible, así como su objeto, naturaleza, régimen jurídico, régimen de organización y funcionamiento. Su presidencia corresponderá al Concejal del Área de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos, la Vicepresidencia a la Concejal Delegada de Ciudad Sostenible y Proyectos Europeos, con participación de los grupos políticos municipales y diversas asociaciones y colectivos de la Ciudad.

---

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos el 15 de octubre de 2020, por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica y por el Interventor General Municipal NI NÚM. 66/2020, ambos incorporados en

su expediente.

## **ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y EMPRESA**

Propuesta presentada por la Concejal Delegada del Área, tramitada por el siguiente Servicio:

### **EDUCACIÓN**

#### **14.SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y A LA REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR, PARA EL CURSO 2020-2021.**

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **874DB3763RWB5EIP** que ha sido firmada por la Concejal del Área de Educación, Empleo y Empresa, D.ª M.ª Irene Ruiz Roca, el 5 de octubre de 2020, previa rúbrica del Coordinador de Educación.

Dicha propuesta se acompaña de documentación identificada con los CSV.: **L55W4SWK6JCKNVY1**, que conforma el expediente administrativo.

Se propone aprobar la presentación de un proyecto para la contratación de un técnico especializado en intervención social sin coste para el Ayuntamiento, aplicando lo dispuesto en la Orden de 22 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar

---

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos, por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica de fecha 6 de octubre de 2020 y por el Interventor General Municipal NÚM. EP 24/2020, de fecha 8 de octubre de 2020, ambos incorporados en su expediente.

-----

### **3º.- Informes de los Servicios y Negociados.**

- **DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DEL DIRECTOR DE LA ASESORÍA**

## JURÍDICA MUNICIPAL DESDE EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2020.

- **El Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal** puso en conocimiento las resoluciones judiciales tramitadas desde el día 2 de octubre de 2020, según se indica en documento electrónico identificado con CSV: **6EFLZ5VM6ZC9G2TG**.

---

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

### 4º.- Manifestaciones de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Sobre sentencia comunicada por el Letrado Director dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo 1 del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el Procedimiento Ordinario N.º 22/2019, por la que se acuerda desestimar el recurso contencioso administrativo interpuesto por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., con expresa imposición de costas a la demandante, la Alcaldesa manifiesta su intención de que conste en acta *“la satisfacción sobre esta resolución a la vista de las vicisitudes y críticas que ha tenido este contrato.”*

### 5º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

\* \* \* \* \*

## ESPECIAL DECLARACIÓN DE URGENCIA PREVIA A TRATAR ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:

En cumplimiento de lo establecido en el *artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 14.8 del vigente Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Excmo. Ayuntamiento de 1 de junio de 2006*, la Junta de Gobierno Local, vistos los informes de motivación de la urgencia emitidos por

los distintos Servicios según se especifica para cada uno de los siguientes asuntos, acordó por unanimidad, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, la especial DECLARACIÓN DE URGENCIA, como requisito previo para ser tratados FUERA DEL ORDEN DEL DÍA, según se indica a continuación:

**ÁREA DE GOBIERNO DE ALCALDÍA Y URBANISMO, VIVIENDA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE**

Propuestas presentadas por la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, tramitadas por el siguiente Servicio:

**MEDIO AMBIENTE**

**FOD.01.SUBVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CIUDAD SOSTENIBLE Y PROYECTOS EUROPEOS DEL EJERCICIO 2020 POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.**

- Informe de motivación de la urgencia emitido por la Jefa de Servicios Administrativos Generales, el 16 de octubre de , con Código Seguro de Verificación: **7AVGWCBNYB7PZ4HZ**
- El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **DH4Q5ZEN8IVJZ71M** que ha sido firmada por la Alcaldesa-Presidenta, D<sup>ª</sup>. Ana Belén Castejón Hernández, el 13 de octubre de 2020, previa rúbrica de la Jefa de Servicios Administrativos Generales, de fecha 9 de octubre de 2020, así como la documentación anexa a la misma que conforma el expediente administrativo.  
Se propone la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva para entidades y asociaciones sin ánimo de lucro en beneficio de la población del término municipal de Cartagena, relacionadas directamente con la protección del medio ambiente.  
La cuantía presupuestada es de 10.000.-€, no concediendo más del 50% del coste total de la actividad subvencionada, siendo de cuenta del beneficiario la diferencia.

---

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica el 14 de octubre de 2020 y por el Interventor General Municipal SB 62/2020 de fecha 16 de octubre de 2020, ambos incorporados en su expediente.

## ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR

Propuestas presentadas por la Concejal Delegada del Área, tramitadas por el siguiente Servicio:

### HACIENDA

#### **FOD02.MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SONÓMETRO Y UN LIMITADOR ACÚSTICO.**

- Informe de motivación de la urgencia emitido por la Jefa de Servicios Administrativos Generales, ██████████ el 16 de octubre de, con Código Seguro de Verificación: **85WZP3Y6B775P8RL**
- El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **4KHQDVNAQZ4X5TPB**, que ha sido firmada por la Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, D.ª Esperanza Nieto Martínez, el 15 de octubre de 2020, previa rúbrica del Director Económico y Presupuestario, el 15 de octubre de 2020, así como la documentación anexa a la misma que conforma el expediente administrativo.

Por petición de la Concejal Delegada de Ciudad Sostenible y Proyectos Europeos, se solicita modificación en el presupuesto con el fin de atender los gastos para adquisición de sonómetro y limitador acústico.

Se propone una transferencia de créditos por cuantía de 7.754,41.-€

---

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica el 15 de octubre de 2020 y por el Interventor General Municipal N.º MP 75/2020 de fecha 15 de octubre de 2020, ambos incorporados en su expediente.

#### **FOD03.MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020, PARA MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE EL ALGAR.**

- Informe de motivación de la urgencia emitido por el Jefe de Descentralización, el 16 de octubre de, con Código Seguro de Verificación: **DN1LKGM5F1VVXMXB**



Se propone aprobar el gasto ocasionado como consecuencia del fenómeno DANA ocurrido los días 12 y 13 de septiembre de 2019, que dieron lugar a daños especialmente en las zonas del Mar Menor afectadas, situadas en Mar de Cristal, Islas Menores, Los Nietos, Los Urrutias y Punta Brava. Con el fin de atender los desperfectos a la mayor brevedad para evitar mayores perjuicios se llevaron a cabo trabajos de limpieza por la empresa FCC, dentro del contrato que la misma mantiene con el Ayuntamiento, dando lugar a trabajos extraordinarios no amparados por aquél.

De ahí que se proponga el pago de facturas pendientes que asciende a la cantidad de 34.675,20 € (IVA incluido)

Advertido un error en la propuesta presentada la Junta de Gobierno esta acuerda modificar el quinto párrafo de la siguiente forma:

Donde dice:

*“De esta forma, el coste de los **trabajos realizados en horas extras** fuera de contrato ascendió a la cantidad de 34.675,20 € (IVA incluido).”*

Debe decir:

**“De esta forma, el coste de los **trabajos realizados fuera de contrato** ascendió a la cantidad de 34.675,20 € (IVA incluido).”**

---

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica el 15 de octubre de 2020 y por el Interventor General Municipal OB 07/2020 de fecha 16 de octubre de 2020, ambos incorporados en su expediente.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día indicado al principio.

Como Concejal Secretario, extendiendo esta Acta, que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla.

Doy fe.

\* \* \* \* \*